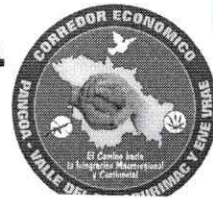




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



130

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024 - 2011-A/MDP

Pangoa, 10 de Enero del 2011



Visto: la Solicitud, exp. 207, presentado por Adriano Garcia Puente, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Santa Fé de Capireni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 20 de diciembre del 2010, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Santa Fé de Capireni, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **ADRIANO GARCIA PUENTE**, identificado con D.N.I. N° 20977219, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO SANTA FE DE CAPIRENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Adriano Garcia Puente
Jorge F. Herhuay Quintana
ALCALDE

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ASUNTO SOLICITO CREDENCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DEL HONORABLE CONSEJO DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.D.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 10 ENE. 2011
HORA: _____ FOLIO: _____
EXP.: _____ FIRMA: _____

10 ENE. 2011

Exp. N°: 0207 Folio: 03
Hora: 9.30 Firma: P

ADRIANO GARCIA PUENTE, CON DNI N° 20977219, CON CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL, DOMICILIADO EN EL CENTRO POBLADO EN EL C.P. SANTA DE DE CAPIRENI, DISTRITO SAN MARTIN PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, SIENDO ELEGIDO EN UNA REUNION EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES Y COMUNEROS EN GENERAL EN EL C.P. SANTA FE DE CAPIREN, JURISDICCION DEL DISTRITO DE PANMGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN; SOLICITO QUE ME ACCEDA CREDENCIAL EN CALIDAD COMO DELEGADO VECINAL TODA VEZ QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA MI COMUNIDAD EN CALIDAD COMO DELEGADO VECINAL DEL C.P. SANTA FE DE CAPIRENI.

ADJUNTO COPIA DNI

COPIA DE REUNION ELEGIDO COMO DELEGADO VECINAL
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACION ASENTADA EN ESTA PARTE DE NUESTRO DISTTRITO.

PANGOA, 10 DE ENERO DEL 2011.

Adriano Garcia
ADRIANO GARCIA PUENTE
DNI N° 20977219
DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. SANTA FE DE CAPIRENI

PROVEIDO
PASE A: Secretario
PARA: Su atención.
FECHA: 10-1-11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ACTA DE ELECCION



En el centro poblado de Santa Fe Capireni de distrito de pangoa provincia de Satipo departamento de Junín.
Siendo horas 1.30: P.M. del día lunes 20 de diciembre de 2010 y
también reunido todo las autoridades y comuneros en general damos
inicio nuestra reunion para conformar nuestras autoridades.
y como Agenda.

1) ELECCION DE AUTORIDADES.

con la asistencia de los señores comunero y general y por mayoría
de votos se llevo a elegir. siguiente.

- Delegado Vecinal: Adriano García puente. D.N.I. 20977219.
Secretario: Hugo Lopez Lobato. D.N.I 40010992
Tesorero: Jesus Valero Enero. D.N.I 19949412.
Vocal 1: Celso ponce Velasquez D.N.I. 20987635.
Vocal 2: Simion Veliz Baltasar. D.N.I. 20972218.

No habiendo mas punto que agregar se dio por finalizado
el presente samblea y pasan a firmar al pie de la letra
siendo horas 3.00. p.m. de la tarde.



[Signature]
JUANES B. LINARES MOSCOSO
DNI. N° 20054380

[Signature]
45242540

[Signature]
20972218

[Signature]
23568819

[Signature]
20058429

[Signature]
10661517

[Signature]
41131121

[Signature]
14944412

[Signature]
20987635

[Signature]
40987707

[Signature]
20104875

[Signature]
44603820964347

[Signature]
20058429

42568255

42676615

Truitt

47207063

A901/102

August

44515.252

[Signature]

DN. 19975420

RMH

20520239

Admosoq

Wm. K. Davis

Sumner

20477219

44342960

141459093

[Signature]

40070992

[Handwritten signature]

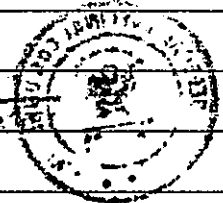
ALVARO FLORES

111: 23246324

46083172

[Handwritten signature]

20074484



~~SECRET~~